

# PAGARÉ

**\$4,977,000.00 M.N. (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)**

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** representada por **FRANCISCO MENDOZA BERNAL** (en lo sucesivo el suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$4,977,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL Pesos Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 24 (VEINTICUATRO) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

<b>TABLA DE AMORTIZACIÓN</b>		
<b>Pago</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Total a pagar</b>
1	28 febrero 2023	\$207375.00
2	31 marzo 2023	\$207375.00
3	01 mayo 2023	\$207375.00
4	31 mayo 2023	\$207375.00
5	30 junio 2023	\$207375.00
6	31 julio 2023	\$207375.00
7	31 agosto 2023	\$207375.00
8	02 octubre 2023	\$207375.00
9	31 octubre 2023	\$207375.00
10	30 noviembre 2023	\$207375.00
11	01 enero 2024	\$207375.00
12	31 enero 2024	\$207375.00
13	29 febrero 2024	\$207375.00
14	01 abril 2024	\$207375.00
15	30 abril 2024	\$207375.00
16	31 mayo 2024	\$207375.00
17	01 julio 2024	\$207375.00

18	31 julio 2024	\$207375.00
19	02 septiembre 2024	\$207375.00
20	30 septiembre 2024	\$207375.00
21	31 octubre 2024	\$207375.00
22	02 diciembre 2024	\$207375.00
23	31 diciembre 2024	\$207375.00
24	31 enero 2025	\$207375.00

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descunte, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 4.83% (CUATRO PUNTO OCHENTA Y TRES por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

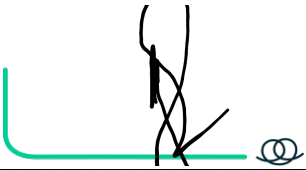
Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor y el (los) Avale (s) reconocen que los métodos tecnológicos

utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 30 de enero del 2023, en la Ciudad de México.

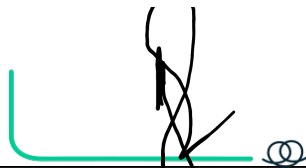
EL SUScriptor  
**PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**  
Representada por:



**FRANCISCO MENDOZA BERNAL**

Con domicilio en VIA DE PLUTON 25, ARCOS DE LA HACIENDA, CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54730

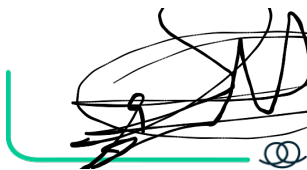
EL AVAL



**FRANCISCO MENDOZA BERNAL**

Con domicilio en RIO CORDOBA 7D, FRACC. LA CAPILLA, CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54800

EL AVAL



**MIGUEL ANGEL MENDOZA GARCIA**

Con domicilio en HDA. VALLADOLID 19, URBI HACIENDA BALBOA, CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54740

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**, en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 30 de enero del 2023.

# Resultados de Verificación de Identidad

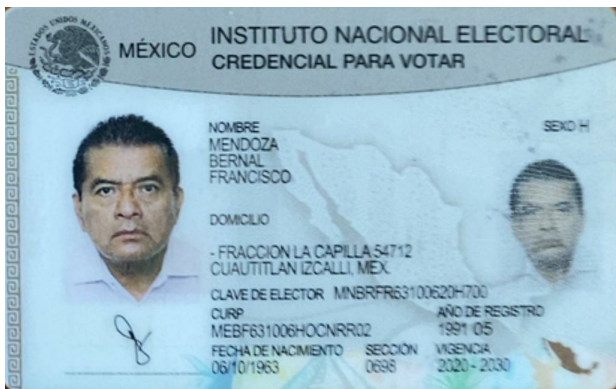
✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

## Detalle

### Identificación Oficial Capturada





### Datos de la Verificación

Apellido/s	MENDOZA BERNAL	Nombre completo	FRANCISCO MENDOZA BERNAL
Nombre	FRANCISCO	Sexo	M
Fecha de expiración	2030	Número personal	MEBF631006HOCNRR02
Fecha de nacimiento	Sun Oct 06 1963 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	INBFR63100620H700
Número de documento	205195920	Estado	MEX
Dirección	FRACCION LA CAPILLA 54712 CUAUTITLAN IZCALLI , MEX	Fecha de Registro	1991
Número de duplicados	05	Fecha de emisión	2020

### Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2030	OK

### Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

# Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

## Detalle

### Identificación Oficial Capturada



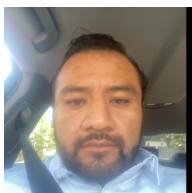

### Datos de la Verificación

Apellido/s	MENDOZA GARCIA	Nombre completo	MIGUEL ANGEL MENDOZA GARCIA
Nombre	MIGUEL ANGEL	Sexo	M
Fecha de expiración	2030	Número personal	MEGM870106HMCNRG05
Fecha de nacimiento	Tue Jan 06 1987 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	MNGRMG87010615H800
Número de documento	207838900	Estado	MEX .
Dirección	PRIV HACIENDA VALLADOLID 19 FRACC URBI HACIENDA BALBOA 54740 CUAUTITLAN IZCALLI , MEX .	Fecha de Registro	2005
Número de duplicados	04	Fecha de emisión	2020

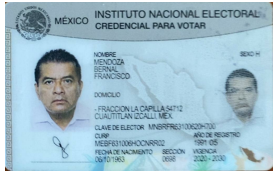
### Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2030	OK

### Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 187.131.126.178	Jan 30, 2023, 11:52:08 CST
Solicitud de firma enviada a FRANCISCO MENDOZA BERNAL (fcomendoza@provisep.mx)	Jan 30, 2023, 11:56:27 CST
Solicitud de firma enviada a MIGUEL ANGEL MENDOZA GARCÍA (mamendoza@provisep.mx)	Jan 30, 2023, 11:56:27 CST
FRANCISCO MENDOZA BERNAL (fcomendoza@provisep.mx) firmó el documento con geolocalización en 19.66936584297564, -99.20593675066432	Jan 30, 2023, 12:35:19 CST
FRANCISCO MENDOZA BERNAL (fcomendoza@provisep.mx) firmó el documento - con dirección IP 187.208.53.142	Jan 30, 2023, 12:35:19 CST
FRANCISCO MENDOZA BERNAL (fcomendoza@provisep.mx) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: <b>Identificación valida</b>	Jan 30, 2023, 12:35:24 CST



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: <b>Biometría valida</b>	Jan 30, 2023, 12:35:24 CST
---	----------------------------



MIGUEL ANGEL MENDOZA GARCÍA (mamendoza@provisep.mx) firmó el documento con geolocalización en 19.402853119886572, -99.28373864101536	Jan 30, 2023, 13:06:09 CST
MIGUEL ANGEL MENDOZA GARCÍA (mamendoza@provisep.mx) firmó el documento - con dirección IP 200.68.159.198	Jan 30, 2023, 13:06:09 CST
MIGUEL ANGEL MENDOZA GARCÍA (mamendoza@provisep.mx) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: <b>Identificación valida</b>	Jan 30, 2023, 13:06:14 CST



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Jan 30, 2023, 13:06:14 CST

**Biometría valida**



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Jan 30, 2023, 13:06:15 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Jan 30, 2023, 13:06:15 CST